



C I R C U L A R CSJBOYC25-263

Fecha: 25 de agosto de 2025

Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: *“Apertura procesos de liquidación patrimonial personas naturales no comerciantes.”*

Señores Presidentes:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Tunja – Boyacá. Radicado: EXTCSJBOY25-6758.	Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Tunja – Boyacá.	Oficio No. J-1514 del 29 de julio de 2025, que comunica auto de fecha 16 de junio de 2025, dictado dentro del proceso radicado No. 150014053003 2025-00212-00, por medio del cual se decreta la apertura del trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de FABIAN ESTEBAN GONZÁLEZ GARAVITO .
Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal – Casanare. Radicado: EXTCSJBOY25-7054.	Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal – Casanare. Oficio Civil LMRA No. 014-ED-023 R202500531.	Auto de fecha 19 de junio de 2025, dictado dentro del proceso radicado No. 850014003003-2025-00531-00, por medio del cual decreta la apertura del proceso de liquidación patrimonial, del deudor JAIME RIVEROS VALERO C.C. 9.653.040, en calidad de persona natural no comerciante.
Juzgado Segundo Civil Municipal de Yopal – Casanare. Radicado: EXTCSJBOY25-7190.	Juzgado Segundo Civil Municipal de Yopal – Casanare.	Oficio Civil No. 1851 – P del 28 de julio de 2025, que comunica auto de fecha 18 de julio de 2025, dictado dentro del proceso radicado No. 85001-40-03-002-202500520-00, por medio del cual solicita informar a todos los juzgados del país sobre la apertura de esta liquidación patrimonial, haciéndoles saber que, si se adelantan procesos ejecutivos contra del deudor VICTOR RAFAEL GONZALEZ GARZON , identificado con cédula de ciudadanía No. 11.342.541.
Juzgado Primero Civil Municipal del Distrito Judicial de Tunja – Boyacá. Radicado: EXTCSJBOY25-7262.	Juzgado Primero Civil Municipal del Distrito Judicial de Tunja – Boyacá.	Oficio No. 1341 del 21 de agosto de 2025, que comunica auto de fecha 14 de agosto de 2025, por medio del cual solicita informar a todos los Juzgados del país sobre la apertura de este proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante BRAYAN FERNANDO GOYENEHE SIEMPIRA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.515.912 expedida en Funza.
Juzgado Primero Civil Municipal del Distrito Judicial de Tunja – Boyacá.	Juzgado Primero Civil Municipal del Distrito Judicial de Tunja – Boyacá.	Oficio No. 1350 del 21 de agosto de 2025, que comunica auto de fecha 14 de agosto de 2025, por medio del cual solicita informar a todos los Juzgados del país sobre la apertura de este proceso de liquidación patrimonial del deudor

Radicado: EXTCSJBOY25-7263.		persona natural no comerciante FARUK YANINE WILCHES SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.395.008 expedida en Duitama - Boyacá
--------------------------------	--	--

De cursar procesos o requerir información sobre el asunto difundido, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Cordialmente,



NASLY CAROLINA PATARROYO ALVARADO
Secretaria

CSJBC/NP/MM